

# Tarifario de Cargos Portuarios de Contenedores de Exportación

Vigente desde: 01 de enero de 2025

Las tarifas a continuación se aplicarán para los servicios de exportación de contenedores en condición "Liner Terms" es decir, no se incluye la carga y la descarga del contenedor al buque.

Servicio portuario para contenedores de exportación que se reciban dentro de los 7 días corridos previos al cut off declarado por la línea marítima al momento del arribo del contenedor a la Terminal:

- Servicio portuario exportación.

Contenedor de 20' u\$s 235 por contenedor Contenedor de 40' u\$s 327 por contenedor

- Servicios a las cargas. Terminal Zárate no cobra este cargo.

## Otros cargos (no incluidos en el punto anterior):

Los servicios detallados a continuación se aplicarán cuando corresponda, según la explicación detallada en cada ítem.

- Adicional por contenedores con sobre medida (OOG).

Se aplicará un recargo del 50% sobre todas las tarifas expresadas en este documento, en el caso que los bultos sobrepasen los límites del contenedor o equipo especial.

- Adicional por contenedores con carga IMO (IMDG).

Se aplicará un recargo del 50% sobre todas las tarifas expresadas en este documento, en el caso que la mercadería sea clasificada cómo IMO.

Recepción anticipada.

Se aplicará en los casos en que los contenedores ingresen a la terminal antes de los 7 días corridos previos a la llegada del buque.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 70 por contenedor

### Almacenaje de contenedores llenos por día.

Recibiendo el contenedor, dentro de los 7 días corridos previos al cut off declarado por la línea marítima al momento del ingreso del mismo a la Terminal, no se cobrará almacenaje. A partir del octavo día, se cobrará almacenaje por día o fracción de día.

Se utilizará una única tarifa para todos los días de almacenaje devengado (excluyendo los primeros 7 días), que se determinará según la cantidad de días totales de permanencia, contando desde la llegada del contenedor hasta el día del cut off registrado al momento del ingreso del mismo.

de 8 a 30 días u\$s 18 / cont. 20' u\$s 36 /cont. 40' más de 30 días u\$s 30 / cont. 20' u\$s 60 /cont. 40'

- Pesada.

Este servicio se brindará y se facturará sólo si el cliente lo solicita específicamente vía e-mail.

Con camión provisto por el cliente u\$s 28 por pasada de camión



Con camión provisto por la Terminal u\$s 150 por pasada de camión Nota: La Generación de Masa Bruta Verificada sólo se realizará si el cliente lo solicita vía e-mail, previo al ingreso del contenedor a la Terminal.

### **Verificaciones**

En caso de ser necesario realizar verificaciones, se deberán tener en cuenta los siguientes costos:

### Verificación 1

(se aplica para verificaciones con mínimo movimiento de carga, toma de muestras y verificación por Senasa. Se aplicará el cargo de posicionamiento a piso según corresponda)

Contenedor de 20' u\$s 165 por contenedor Contenedor de 40' u\$s 185 por contenedor

### - Verificación 2

(se aplica para verificaciones con un movimiento de carga de hasta el 50% del contenido del contenedor y se utilizará un costo diferenciado dependiendo del tipo de embalaje. En todos los casos se adicionará el posicionamiento a piso)

 Simple (pallets, big bags, fardos, bobinas de papel, automóviles, máquinas rodantes autopropulsadas)

Contenedor de 20' u\$\$ 320 por contenedor Contenedor de 40' u\$\$ 380 por contenedor

 Compleja (cajas sueltas, bolsas, tambores, bobinas de acero, perfiles, cajonería, bultos sueltos, mercadería suelta sin embalaje, efectos personales, máquinas no autopropulsadas, mercadería sobre mafi o flat rack)

Contenedor de 20' u\$s 600 por contenedor Contenedor de 40' u\$s 710 por contenedor

## - Verificación 3

(se aplica para verificaciones con un movimiento de carga mayor 50% del contenido del contenedor y se utilizará un costo diferenciado dependiendo del tipo de embalaje. En todos los casos se adicionará el posicionamiento a piso)

- Simple (pallets, big bags, fardos, bobinas de papel, automóviles, máquinas rodantes autopropulsadas)

Contenedor de 20' u\$\$ 660 por contenedor Contenedor de 40' u\$\$ 780 por contenedor

 Compleja (cajas sueltas, bolsas, tambores, bobinas de acero, cajonería, bultos sueltos, mercadería suelta sin embalaje, efectos personales, máquinas no autopropulsadas, mercadería sobre mafi o flat rack)

Contenedor de 20' u\$s 960 por contenedor Contenedor de 40' u\$s 1140 por contenedor

<sup>\*</sup>Cualquier otro embalaje no detallado se considerará complejo.



Contenedor de 20' Contenedor de 40' u\$s 70 por contenedor u\$s 85 por contenedor

Bonificado

### Adicional por cambio de tipo de verificación

En el caso que la verificación realizada requiera un menor movimiento de carga que la verificación solicitada, se deberá tener en cuenta el siguiente costo adicional:

Contenedor de 20'o 40'

u\$s 100 por contenedor

### Uso de instalaciones.

Para contenedores que utilicen el escáner disponible en la Terminal y luego se remitan a otras terminales se cobrará un cargo de uso de instalaciones de u\$s 40 por unidad. Para contenedores que requieran el servicio de escaneo y se embarguen por la Terminal, se cobrará el trasporte y manipuleo correspondiente según se detalla a continuación.

Con camión provisto por el cliente

Con camión provisto por la terminal u\$s 150 por contenedor

## Carga de contenedor al navío en Condición F.I.O.S.

Se aplicará este cargo en el caso de operar en condición F.I.O.S.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 185 por contenedor

Suministro de energía a contenedores refrigerados Incluye conexión y desconexión.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 62 por día o fracción

Manipuleo de genset

u\$s 45 por contenedor

## Manipuleo adicional de contenedor lleno.

Se aplicará cuando el cliente requiera un servicio adicional que genere movimientos extra de contenedores llenos. Se facturará un manipuleo adicional por cada movimiento de contenedor lleno realizado.

Contenedor de 20'o 40'

u\$s 75 por movimiento

### Manipuleo adicional de contenedor vacío.

Se aplicará este servicio cuando se retire un contenedor vacío de Terminal Zárate y no se embarque posteriormente en la misma o cualquier otro movimiento solicitado por el exportador.

Contenedor de 20'o 40'

u\$s 65 por movimiento

## Operación de carga y descarga de Ferrocarril - contenedores

# Descarga de contenedor lleno del tren

Incluye el traslado del contenedor lleno a plazoleta fiscal.

Contenedor de 20'o 40'

u\$s 95 / contenedor



Incluye el traslado del contenedor vacío al desvío ferroviario.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 95 / contenedor

### Roleo de contenedor.

Se aplica cuando el exportador solicita no embarcar el contenedor en el buque para el cual ingresó el mismo y luego se embarca en otro buque con fecha posterior. También aplica en el caso que se modifique el Puerto de trasbordo y/o destino final.

Adicionalmente, se devengará el almacenaje correspondiente entre la fecha de ingreso y el cut off del buque al cual se cargue el contenedor.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 110 por contenedor

#### -Late arrival

Se aplica cuando el contenedor ingresa luego del corte físico del buque o cut off.

Contenedor de 20'o 40' u\$\$ 40 por contenedor

Removido de calcomanías.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 10 por contenedor

- Uso de batea de contención de líquidos.

Contenedor de 20'o 40' u\$s 600 por contenedor

# Cargo administrativo

Se cobrarán Gastos Administrativos de u\$s 35 / documento emitido cuando:

- El cliente solicite refacturación de comprobantes o cualquier otro cambio relacionado con la facturación, después que Terminal Zárate hiciera el envío de la documentación y no sea responsabilidad de Terminal Zárate.
- Cuando haya un cheque rechazado por causa del Cliente.
- Modificación de información relacionada con la Entrega de Exportación.

### **Condiciones Generales**

# Horario hábil de Terminal

Lunes a viernes (días hábiles) de 7:00 a 19:00. Sábados de 7:00 a 13:00.

### Operación en horario Inhábil

Las operaciones en horario inhábil deben coordinarse con anticipación y estarán sujetas a disponibilidad operativa.

### **Habilitaciones de Terminal**

- Lunes a viernes (parcial) de 19:00 a 21:00 u\$s 950 por turno de 2 horas o fracción
- Lunes a viernes de 19:00 a 07:00 u\$s 2.050 por turno de 6 horas o fracción Adicionalmente, se aplicará un recargo del 50% sobre las tarifas correspondientes a la operación realizada en horario hábil.



- **Sábados, domingos ó feriados u\$s 2.700** por turno de 6 horas o fracción Adicionalmente, se aplicará un recargo del 100% sobre las tarifas correspondientes a la operación realizada en horario hábil.

### Condiciones Generales de Contratación de Servicios

Están disponibles en nuestra página web <u>www.terminalzarate.com.ar</u> las "Condiciones Generales de Contratación de Servicios", que se son parte de este presupuesto y se considerarán aceptadas en el caso de que la operación se lleve a cabo.

### **Otras condiciones:**

IVA (Impuesto al Valor Agregado) se adicionará a todas las tarifas de acuerdo con la condición del cliente en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del mismo modo que el impuesto por IIBB (Ingresos Brutos) según padrón del mes del servicio Rentas Pcia Bs.As.", según Resolución 70/2007

Las tarifas se encuentran expresadas en dólares estadounidenses divisa, debiendo ser cancelados en dicha moneda. En caso de pagar en pesos argentinos se aplicará el tipo de cambio dólar estadounidense vendedor divisa BNA vigente al momento de hacer efectivo el pago

La prestación del servicio cotizado implica la aceptación de todos los términos y condiciones expresados en el presente.

### Atención de clientes

Está a su disposición el departamento de atención de clientes para asesorarlo en relación con las operaciones a realizar en la Terminal. Los datos de contacto son los siguientes: e-mail: atenciondeclientes@tz.com.ar

Atentamente,

**Departamento Comercial** 

Contenedores y Carga General Terminal Zárate S.A.

comercial gc@tz.com.ar